RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: CONTR 2018 66984. LOTE I

TÍTULO: TRABAJOS PARA EL ESTUDIO DE INUNDACIÓN Y EROSIÓN EN ZONAS COSTERAS DE ANDALUCÍA EN UN ESCENARIO DE CAMBIO CLIMÁTICO. COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS.

OBJETO DEL CONTRATO: El lote I tiene por objeto principal, en primer lugar, el establecimiento de una metodología común y de unos criterios de partida para la realización de estudios de inundación y erosión costeras en un contexto de cambio climático, en segundo lugar, la elaboración de un estudio piloto en un tramo de costa concreto en el que se aplique de forma particular dicha metodología y criterios, en tercer lugar, la impartición de cursos de formación sobre la materia destinados, entre otros, a las adjudicatarias del resto de lotes, en cuarto lugar, la coordinación de los trabajos a realizar por dichas Adjudicatarias y, finalmente, labores de asesoramiento en la implementación de la metodología en los diferentes tramos de la costa andaluza.

TIPO DE CONTRATO: Servicio

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto.

TRAMITACIÓN: Ordinaria

IMPORTE DE LICITACIÓN:

Base	238.192,43 €
IVA	50.020,41 €
Total	**288.212,85 €**

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

Centro Gestor	Posición presupuestaria	Fondo	Anualidad	Importe €
2000170000	G/44B/60900/00	A1511087M3	2019	46.114,06
2000170000	G/44B/60900/00	A1511087M3	2020	187.338,35
2000170000	G/44B/60900/00	A1511087M3	2021	54.760,44

El importe del presupuesto base de licitación expresado en el apartado anterior estará cofinanciado al 80% por parte de la Unión Europea, con cargo al Fondo Europeo de desarrollo regional (F.E.D.E.R.)

ALBERTO SANCHEZ MARTINEZ		19/08/2019	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGww4jzhVwREnLVSU2DN38993Y53	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A N T E C E D E N T E S

Tercero.- El 8 de febrero de 2019 es aprobado por el Director General de Prevención y Calidad Ambiental, el expediente de contratación indicado, procediéndose a utilizar el procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. Asimismo, en el mismo acto el expediente se dividió en 4 lotes independientes, conforme al artículo 99.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- Conforme a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, la mesa de contratación, con fecha 29 de julio de 2019, propuso una adjudicataria para cada uno de los lotes, por ser la mejor oferta. Para el lote I se propuso a la entidad Universidad de Granada, con CIF Q1818002F, por un importe de doscientos treinta y cinco mil doscientos dieciocho euros con ochenta y seis céntimos (235.218,86) IVA excluido, correspondiéndole un IVA de cuarenta y nueve mil trescientos noventa y cinco euros con noventa y seis céntimos (49.395,96 €).

Una vez cumplido por esta empresa el requerimiento del artículo 150 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, conforme a lo establecido en el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

R E S U E L V O

Primero.- Adjudicar, de acuerdo con el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, la ejecución del presente contrato denominado: "Trabajos para el estudio de inundación y erosión en zonas costeras de Andalucía en un escenario de cambio climático. Lote I: Coordinación de los trabajos." a la entidad licitadora Universidad de Granada, con CIF Q1818002F, por importe de doscientos treinta y cinco mil doscientos dieciocho euros con ochenta y seis céntimos (235.218,86) IVA excluido, correspondiéndole un IVA de cuarenta y nueve mil trescientos noventa y cinco euros con noventa y seis céntimos (49.395,96 €), quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Segundo.- Ordenar la notificación a las empresas interesadas y la publicación del presente acto conforme a la legislación vigente.

Tercero.- Ordenar la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano de contratación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto; o, recurso contencioso-administrativo , en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de la notificación expresa de aquella, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

La Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
P.D. Orden 28-05-19 BOJA de 5-06-19
El Secretario General Técnico
Fdo.: Alberto Sánchez Martínez.

ALBERTO SANCHEZ MARTINEZ		19/08/2019	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGww4jzhVwREnLVSU2DN38993Y53	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	